OCIA N

X2161
5
G8
7

272

UANL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

e la

635

BX2161
.5
.G8
A7

002272

ASOCIACION

DE ORACION

Y REPARACION NACIONAL

EN HONOR DE NUESTRA SOBERANA

REINA

María Santísima

DE

GUADALUPE.

—CELAYA.—

IMPRENTA DE LA MERCED.

1889.

Capilla Alfonsina
Biblioteca Universitaria

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON
Biblioteca Valverde y Tellez
39706

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

1080016287

CAPILLA ALFONSINA

FONDO EMETERIO VALVERDE Y TELLEZ

SECRETARIA DEL ARZOBISPADO
—de—
MICHOACAN.

En el Ocurso presentado por V. con fecha 27 de Setiembre del año próximo pasado el ILLMO. SR. ARZOBISPO tuvo á bien decretar lo que sigue:

«Morelia, Enero 12 de 1889. —Visto el dictámen anterior y usando de nuestras facultades ordinarias, por el presente, y deseando por nuestra parte fomentar mas y mas el culto de Nuestra exelsa Patrona, la Santísima Vírgen de Guadalupe, venimos en conceder la licencia necesaria para que en la Iglesia Parroquial de Celaya se erija canónicamente la Asociación de oración y reparación nacional, en honor de la misma Vírgen San-

002272

tísima, bajo el Reglamento que se acompaña; cuyas prescripciones no obligan á pecado; y con prevención de que se observe extrictamente lo mandado por Ntro. Smo. Padre, el Sr. Clemente VIII, en su Constitución apostólica fecha 7 de Diciembre del año de 1604. —Concedemos á todos los Asociados de uno y otro sexo, ochenta dias de indulgencia, en la forma acostumbrada por la Iglesia, por cada uno de los actos piadosos que practicaren, conforme á las prescripciones del citado Reglamento, el que puede imprimirse con inserción del presente decreto, y circularse despues. Trascríbase al Cura Párroco de Celaya, como resultado de su Ocurso relativo. El Illmo. y Rmo. Sr Arzobispo lo decretó y firmó. —*El Arzobispo.—Agustin P. Pallarez*, Srio.—Rúbricas.»

Dios Ntro. Señor guarde á V. muchos años.--Morelia, Febrero 18 de 1889.

Agustin P. Pallarez.
Srio.

Sr. Cura D. Francisco M. Góngora.

Muy estimado Señor Cura:

Con la grata de V. de 19 del próximo pasado recibí el opúsculo "Asociación de oración y reparación nacional en honor de Nuestra Soberana Reina María Sma. de Guadalupe."

Agradesco á V. tan precioso obsequio, y doy gracias á Dios Ntro. Sr. por haberle inspirado una obra que será, sin duda, muy del divino agrado, acepta á los ojos de Ntra. Madre y útil para nuestra pobre Patria,

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

que, mas hoy que nunca, necesita de la protección de la Sma. Madre de Dios.

Soy, como siempre, su affmo. S. y C. que lo bendice y B. S. M.

Herculano, Obpo. de Sonora.

Sr. D. Francisco M. Góngora.

Muy Sr. mio de mi aprecio:

Recibí, juntamente con su carta fechada el 21 del actual, dos ejemplares del Reglamento de la Asociación nacional en honor de la Vírgen Sma. de Guadalupe, que piensa V. establecer. Todo me parece muy bien y me alegraré de que con la gracia del Señor y contando como debe ser con la autorización del Illmo. Prelado, consiga V. el piadoso objeto que se propone.

De V. affmo. servidor Q. B. S. M.

† *Pedro, Arzobispo de Guadalajara.*

Sr. Cura D. Francisco M. Góngora.

Muy estimado Señor Cura:

He deseado siempre que el culto de la Santísima Vírgen de Guadalupe tubiese una forma nacional y por lo mismo apruebo y bendigo el proyecto de V., pudiendo hacer de esta carta el uso que guste.

† *Rafael, Obispo de Querétaro.*

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

ASOCIACION.

De oración y reparación nacional en honor de nuestra Soberana Reina María Sma. de GUADALUPE.

Estando invadidos de un torrente de errores, de iniquidades y de crímenes que cada día crece más, amenazándonos con una ruina completa en nuestras costumbres, en nuestras creencias y hasta en nuestra nacionalidad, se hace urgente, urgentísimo oponer un dique poderoso á esa abalancha de males que parece no puede ya contenerse. ¿Cómo resignarnos á presenciar, cruzados los brazos, nuestra evidente ruina? ¿Cómo ver nuestra situación con esa calma propia del salvaje que no se dá cuenta de lo que pasa, que en su estupidez no hace mas que abrir desmesuradamente

los ojos, sin saber apreciar el tamaño de los acontecimientos? No y mil veces no. México era una Nación idólatra; adoraba inmundas y sanguinarias divinidades y en ella imperaba el demonio. Dios Ntro. Señor en su infinita misericordia quiso traerla al seno de su santa Iglesia, y por medio de su Sma. Madre le habló en la persona de Juan Diego en la santa y para siempre venerable colina del Tepeyac.

Escrito está que la mujer quebrantará siempre y por siempre la cabeza de Satanás y así sucedió: el arbol maldito del error fué arrancado de raíz del suelo mexicano, y el demonio quedó vencido y despojado del imperio que habia creido en su insensatez poseer para siempre.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

¿Acaso el poder del demonio estará hoy mas fuerte que entonces? ¿acaso la bendita planta de la hermosísima Reyna de los cielos estará hoy debilitada y no podrá aplastar de nuevo la orgullosa cabeza de la bestia infernal? pensarlo es una salvaje ignorancia, decirlo, una estúpida blasfemia. María venció, vence y vencerá hasta el fin de los tiempos; y el demonio lleno siempre de inútil rabia quedará aplastado.

¡Viva México Guadalupano! y cobijado bajo los hermosos pliegues del estrellado manto de la Sma. Vírgen del Tepeyac, rompa de nuevo las negras sombras del error, pulverise las ominosas cadenas de la esclavitud con que se le está atando, y marche con paso firme y seguro á la conquista de los imperecederos bienes que solo el catolicísmo sabe dar al hombre, á la familia y á la Patria. Para lograr este fin venimos en nuestra pequeñez á poner nuestro grano de arena, estableciendo en la Sta. Iglesia Parroquial una Asociación Nacional de Oración para alcanzar dichos bienes, y de Reparación para satisfacer á la Divina Justicia ultrajada de tantas y tan infames maneras.

ORGANIZACION.

1º La Asociación Nacional de Oración y Reparación, se compondrá de uno ó tantos grupos como puedan formarse en las Parroquias donde se establezca.

2º Estos grupos serán compuestos de veintisiete personas que representen los veintisiete Estados

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ® DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

y dos que representen los Territorios en que está dividida la Nación Mexicana: pudiendo formarse algun grupo de niños de ambos sexos.

3º Cada una de las personas que componen los grupos tendrá la obligación de orar por el Estado ó Territorio que represente, ofreciendo alguna satisfacción por las faltas que en aquellos se cometan.

4º Cada una de las personas recibirá una cédula en que conste el dia de su adscripción y el nombre del Estado ó Territorio que represente, concervándola en su poder hasta su muerte ó separación de la Asociación.

5º Por lo menos el dia 12 de cada mes, se reunirán los socios en la Iglesia de la Asociación, haciendo en este dia una comunión impetratoria, expiatoria y eucarística, con los fines que los mismos nombres indican ó significan.

6º En el dichosísimo mes de Diciembre, todos los socios contribuirán para que el novenario preparativo de la gran festividad del doce tenga la solemnidad debida, teniendo la obligación de asistir á la misa de dicho novenario, y á la función, y comulgar en dicho dia.

7º Todo socio al inscribirse dará 25 cts. y cada mes seis cts. para el culto de Ntra. Dulcísima Madre.

8º Cada uno de los grupos de que se forma la Asociación tendrá un Jefe que cuidará de colectar la limosna mensual y de que cumplan sus deberes todos los socios que esten bajo su vigilancia.

9º Todos los socios, si son Se-

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON
Biblioteca Valverde y Tellez

ñoras, llevarán pendiente del cuello la medalla de Ntra. Señora con cinta tricolor; y siendo varones, la portarán pendiente sobre el corazón, con cinta tambien tricolor.

DIRECCION.

10. El Director Nato de la Asociacóin lo será el Sr. Cura Párroco, quien formará la mesa con los Jefes de los grupos que lograre formar.

11. De las personas que tuvieren este cargo nombrará un Vice—Director, un Secretario, Pro-Srio., Tesorero y dos vigilantes.

12. Son atribuciones del Director: reunir la junta cada mes y siempre que á su juicio lo exija el bien y adelantos de la Asociación, y promover en cuanto pue-

da el honor y gloria de la Sma. Señora, y por este dulcísimo medio la santificación de las almas.

13. Del Vice-Director, las mismas que las del anterior en su defecto.

14. Del Srio. Llevar la correspondencia de la Asociación, el libro de actas y el de registro de socios, con expresión de las fechas de ingreso, separación ó muerte, guardando toda la circunspección debida en todos los asuntos de su cargo.

15. Del Tesorero. Llevar el libro de cuentas con toda escrupulosidad, recojer las cuotas de los socios y los donativos extraordinarios que por personas piadosas se hagan á la Asociación; no dar salida á cantidad alguna sin el Vº Bº del Director ó Vice.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

16. De los Vigilantes. Tomar informes sobre la conducta civil y moral de las personas que deseen ingresar como socios; comunicar estos á la Junta.

17. De los socios. Son obligaciones: cumplir con exactitud sus oraciones, comuniones y reparaciones, asistir como se lleva dicho á las Misas de la Asociación, Novena y principal fiesta de Ntra. Señora y Amantísima Patrona, pagar con puntualidad sus cuotas y nunca dejar de portar su medalla de la manera indicada, procurar por cuantos medios estén á su alcanse, caritativo siempre y nada mas, la conversión de nuestros hermanos extraviados y desterrar del seno de las familias cristianas las gangrenosas llagas que la murmuración, las malas lecturas y las ideas disolventes,

han hecho desarrollarse en nuestra amada Patria.

ORACIONES.

1ª Impetratoria.

¡Oh Señor Nuestro, Clememntísimo! por la interseción poderosísima de tu dulce y Purísima Madre á quien lleno de misericordia nos has concedido como Madre en el Calvario generalmente, y en el Tepeyac de una manera singularmente prodigiosa que obligó á tu Digno Vicario á esclamar: "no hizo cosa igual con al guna otra nación;" concédeme que en el Estado (ó Territorio) para el que imploro tus bondades, no falte nunca la luz brillante y divina de la fé, el áncora presiósa de la esperanza y el sacratísimo fuego de la caridad, pues que

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

con la práctica constante de estas virtudes nos uniremos tan estrechamente, que no temeremos ni á las potestades infernales, ni á los enemigos de la Patria y, dichosos en la tierra, te alabaremos eternamente en los cielos.

Tres Ave María con gloria.

2ª Oración-Reparatoria.

Dulcísima Vírgen María que en la colina del Tepeyac, con un amor y ternura indecible, dijiste al humilde Juan Diego que le amabas como á tiernecito y delicado, haciendo extensivas tan cariñosas expresiones á todos los que hemos tenido la dicha de nacer en el suelo mexicano, y dándonos á entender la ternura de Madre con que nos atenderás en todas nuestras necesidades;

recibe bondadosa las pequeñas buenas obras que este dia practicare, mis penalidades y trabajos, para que dándoles valor con tus grandes merecimientos y, sobre todo, con los méritos infinitos de tu Santísimo Hijo, los presentes á la Divina Justicia en reparación de las ofensas que se cometan en el Estado de... que represento.

Tres Ave María con gloria.

3ª Oración-Eucarística.

Amabilísima María, hermosa Azucena del Tepeyac, ¿cómo podré yo pobrecito pecador darte las debidas gracias por los innumerables beneficios que por tu poderosa mediacion dispensa tu Santísimo Hijo Ntro. Señor Jesucristo, al Estado que represento? yo te ofres-

UANL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS
022272

co Señora y Madre mia, todo lo bueno que bueno que hoy practicare, uniendolo á las alabaanzas que te tributan los justos en la tierra, los Santos del cielo y los nueve coros angélicos.

Tres Ave María con gloria.

Francisco M Góngora.

FIN.

UANL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

UANL
DAD AUTÓNOMA DE NUEV
CIÓN GENERAL DE BIBLIOTE
200